

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: 0741

CERRO NAVIA, 22 JUL 2009

PLADECO
Área : Desarrollo Institucional
Eje : Municipio Líder

MATERIA : Devolución por garantía

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1269 de 12.12.2008 que fija el presupuesto municipal 2009.
2. Boleta de Ingreso N° 60054 del 06.12.2005 y N° 62341 del 14.11.2005.
3. Solicitud de Sra. Eliovina Sandoval Zapata, del 02.06.2009.
4. Nomina de vecinos Villa Alianza, Unidad Vecinal N° 30.
5. Memorando N° 193 del 22.05.2009, D.A.O.
6. Memorando N° 273 de SECPLA, del 15.07.2009, que envía Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 421 del 14.07.2009.
7. Providencia N° 1558 de Administración Municipal, del 20.07.2009.

Y TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente

DECRETO:

- 1.-Apruébese la solicitud de devolución de un monto de \$110.000.- , dentro del marco de los Fondos de Inversión Participativa (FIP), presentada por Sra. Eliovina del Rosario Sandoval Zapata, RUT. , representante de los Vecinos del pasaje Las Taguas de la Villa Alianza II, Unidad Vecinal N° 30, Territorio N° 1.
- 2.-Impútese en cuenta presupuestaria municipal 01- 26- 01- 001, de devoluciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CRISTIAN EBNER DE LAS PEÑAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


HRP/SEDLP/HWI

Distribución: Asesoría Jurídica -DAF (Contabilidad c.c ant) -Control -SECMU -Archivo Municipal